

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 006-2024-ESSALUD-RAPA/CS-AS N° 1
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Cerro de Pasco, a los 21 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Pasco, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 159-OA-D-RAPA-ESSALUD-2024 de fecha 28 de junio del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-ESSALUD/RAPA-1 (2428A00011) - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE REACTIVO DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS ARTERIALES A NIVEL RED AISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES - ESSALUD, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	SADITH MINAYA NIÑO	Titular	X	Dependencia:	Área: Servicio de Laboratorio – Hospital II Pasco
		Suplente			
Primer Miembro	YOGVANA A. HERRERA VILLAR	Titular	X	Dependencia:	Área: Recursos Médicos
		Suplente			
Segundo Miembro	FERNANDO R. SIÑANI ORUE	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones, I. H. y S.
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la apertura de ofertas, y acta de reducción de oferta, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 285,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 	 	 
	SADITH MINAYA NIÑO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	YOGVANA A. HERRERA VILLAR PRIMER MIEMBRO (T)	FERNANDO R. SIÑANI ORUE SEGUNDO MIEMBRO (T)

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA N° 005-2024-ESSALUD-RAPA/CS – AS N° 1

#### ACTA SOBRE REDUCCIÓN DE OFERTA

##### ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE REACTIVO DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS ARTERIALES A NIVEL RED AISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES - ESSALUD

En, la ciudad de Cerro de Pasco, a los 21 días del mes de agosto del año 2024, en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Pasco, a las 09:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 159-OA-D-RAPA-ESSALUD-2024 de fecha 28 de junio del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-ESSALUD/RAPA-1 (2428A00011) - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DEL SUMINISTRO DE REACTIVO DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS ARTERIALES A NIVEL RED AISTENCIAL PASCO PARA UN PERIODO DE DOCE MESES - ESSALUD, a fin de evaluar el proceso de “reducción de oferta” y dar la validez a la oferta económica, del ITEM N° 1.

Que, de acuerdo al numeral 68.3 del Artículo 68, del Reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225, se solicitó al postor que fue admitido, evaluado y calificado **reducir su oferta económica** y mediante Carta N° 169-2024/LIC-DPSAC acepta la **reducción de su oferta**, cuyo nuevo monto ofertado es **S/ 285,000.00** (doscientos ochenta y cinco mil con 00/100 soles).

Sin embargo, la oferta económica reducida sigue superando el valor estimado, por lo que se solicitó la Certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal adicional; y, aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones se han cumplido, según los siguientes documentos: Certificación N° 2024080779 y Previsión N° 2024080773 – 2025, de fecha 15 de agosto del 2023 y Resolución N° 302-RAPA-ESSALUD-2024, de fecha 20 de agosto del 2024, que aprueba la asignación de recursos para otorgar la buena pro al ítem 1.

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerdan dar por válida la oferta económica reducida del postor DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

 	
<b>SADITH MINAYA NIÑO</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN (T)</b>	
 	 
<b>YOGVANA A. HERRERA VILLAR</b> <b>PRIMER MIEMBRO (T)</b>	<b>FERNANDO R. SIÑANI ORUE</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO (T)</b>